

CIRCULAR
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO

No.
10-98

Fecha: 23 de marzo de 1998
De: Fiscalía General de la República.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.
Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL CENTRO DE INTELIGENCIA CONJUNTO ANTIDROGAS (CICAD)

oooOOOooo

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA
DEL MINISTERIO PUBLICO, COMUNICO LAS INSTRUCCIONES SIGUIENTES:

En los tiempos que corren, la Unidad Antidrogas ha visto la necesidad de contar con una base de datos que le permita conocer las características, reales, del fenómeno delictivo desarrollado por el narcotráfico.

Dicha base de datos, lógicamente, no puede ser concebida a partir de estructuras rudimentarias, sino que debe ser constituida mediante la utilización de equipo moderno de computación que le permita al usuario obtener, en un menor tiempo, los datos necesarios para corroborar o iniciar la investigación de un determinado caso.

Es conocido por todos que la instalación, mantenimiento e inclusión de datos en un sistema como el que se propone y necesita, representa una inversión económica importante.

Debido a lo anterior, tanto la Unidad como el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD) han ideado una vía de solución al presente problema.

Se trata de utilizar el Centro de Informática del CICAD (equipo profesional) para la inclusión de los datos de importancia. Luego, una vez que se incluyan dichos datos en el sistema, la información puede ser accesada desde el equipo de computación que tiene esta Unidad.

Así, el proyecto tiene un doble propósito: primero, como herramienta útil para el Ministerio Público pues, entre otros aspectos, conocería todas las causas que se investigan por los delitos tipificados en la Ley de Psicotrópicos, así como sus autores, partícipes, tipo de droga, cantidad, lugares de mayor vulnerabilidad, negociaciones, procedimientos abreviados, etc.; segundo, para el CICAD, la información allí contenida sería utilizada no solo para fines de inteligencia policial, sino también para el diseño de nuevas directrices de política criminal.

Como puede apreciarse, el proyecto pretende ser un instrumento indispensable en la difícil lucha contra el narcotráfico.

DISEÑO DEL PROYECTO

El CICAD ha confeccionado un formulario, del cual se adjunta copia, el cual debe ser completado por el Fiscal de cada localidad. Una vez completado, el mismo debe ser remitido a la Fiscalía Adjunta de la jurisdicción a que corresponda, de donde el

Fiscal lo remitirá vía fax al CICAD (fax 220-0281).

Se pretende que el envío de los formularios se haga en forma inmediata. Por ello, muy respetuosamente se está solicitando a los compañeros Fiscales y Fiscales Auxiliares que se completen debidamente los formularios y se envíen con prontitud al CICAD.

LAS ANTERIORES INSTRUCCIONES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

Lic. Carlos Arias Núñez
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

cc: Arch.
Unidad de Capacitación y Supervisión MP
Depto. Planificación, Sección Estadística